

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR UN APODERAMIENTO APUD ACTA DE FORMA ELECTRÓNICA

1. Tener activa tu cl@ve.
2. Entrar en el siguiente enlace de la Sede Judicial Electrónica: <https://sedejudicial.justicia.es/-/apoderamiento-apud-acta>

The screenshot shows the 'Sede Judicial Electrónica' website. At the top, there are logos for the Spanish Government and the Ministry of Justice. The main navigation bar includes 'Inicio', 'Trámites y Servicios', 'Conozca la Sede', and 'Área privada'. The 'Trámites y Servicios' section is active, displaying the 'Apoderamiento Apud Acta' service. A large black arrow points to the 'Acceder al servicio' button. Below the button, there is a description of the service, a search bar, and a footer with various links.

3. Elige DNle o Certificado Electrónico.

The screenshot shows the 'Cl@ve' identification selection screen. At the top, there are logos for the Spanish Government and the Cl@ve system. The main heading is 'Elija el método de identificación'. Below this, there are three options: 'DNle / Certificado electrónico', 'Acceso PIN 24H', and 'Cl@ve permanente'. Each option has an 'Acceder >' button. At the bottom, there is a footer with the Cl@ve logo and copyright information.



SECCIÓN SINDICAL CGT EN DGA
C. DEL COSO, 157, 50001 ZARAGOZA
✉ **cgt@aragon.es**  **@CgtGeneral**



4. Una vez dentro solicitaremos como "Poderdante" un Nuevo Apud Acta

Castellano | Contacto | Preguntas

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE JUSTICIA | Sede Judicial Electrónica

JULIAN PEREZ MORENO | 25479636Y

jueves, 27 octubre 2022 | 11:50:45

Inicio | Tramites y Servicios | Conozca la sede | Área privada | cI@ve

Área ciudadano > Apoderamiento Apud Acta

Servicios

- Mis procedimientos
- Actos de comunicación
 - Subscribir
- Mis Escritos
- Apoderamiento Apud Acta
- Mi documentación
- Avisos
- CSV
- Consulta de Señalamientos

Apud Acta

En calidad de: Poderdante | Estados: Vigente

NIF compareciente / representante | Identificador

Nuevo | Limpiar | Buscar

Trámites y Servicios	Conozca la Sede	Área personal	Contacto
<ul style="list-style-type: none">Ver todos los Trámites y Servicios¿Qué es un trámite?¿Qué es el Código Seguro de Verificación?	<ul style="list-style-type: none">Carta de derechos de los ciudadanosFirma y certificados electrónicos admitidosFecha y hora oficial	<ul style="list-style-type: none">¿Qué es el Área personal?Acceso a mis procedimientosAcceso a Quejas y Sugerencias de la Sede	<ul style="list-style-type: none">¿Qué es la Sede Judicial Electrónica?Servicios de asesoramiento electrónico

5. Seguir como "Poderdante"

Castellano | Contacto | Preguntas

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE JUSTICIA | Sede Judicial Electrónica

JULIAN PEREZ MORENO | 25479636Y

jueves, 27 octubre 2022 | 11:56:17

Inicio | Tramites y Servicios | Conozca la sede | Área privada | cI@ve

Área ciudadano > Apoderamiento Apud Acta

Servicios

- Mis procedimientos
- Actos de comunicación
 - Subscribir
- Mis Escritos
- Apoderamiento Apud Acta
- Mi documentación
- Avisos
- CSV
- Consulta de Señalamientos

Apud Acta

Se denomina "apud acta" al apoderamiento realizado ante Letrado de la Administración de Justicia, este apoderamiento es totalmente gratuito y puede obtenerse por comparecencia ante el Letrado de Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bien mediante esta Sede Judicial Electrónica.

Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se encuentre identificado con su certificado personal. Actualmente y desde el formulario que surgirá a continuación podrá otorgar un poder general para pleitos.

Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a otorgar los poderes, en caso de que vaya hacerlo como representante de una tercera persona seleccione la opción de "compareciente / representante".

En ningún caso deben coincidir las personas del compareciente / representante y del apoderado.

En calidad de: Poderdante

Volver | Siguiete

Trámites y Servicios	Conozca la Sede	Área personal	Contacto
<ul style="list-style-type: none">Ver todos los Trámites y Servicios¿Qué es un trámite?¿Qué es el Código Seguro de Verificación?	<ul style="list-style-type: none">Carta de derechos de los ciudadanosFirma y certificados electrónicos admitidosFecha y hora oficial	<ul style="list-style-type: none">¿Qué es el Área personal?Acceso a mis procedimientosAcceso a Quejas y Sugerencias de la Sede	<ul style="list-style-type: none">¿Qué es la Sede Judicial Electrónica?Servicios de asesoramiento electrónico



SECCIÓN SINDICAL CGT EN DGA
C. DEL COSO, 157, 50001 ZARAGOZA



cg@aragon.es



@CgtGeneral



6. Cumplimentar los datos de abogad@ y procurador@s (en este caso):

- D^a BEATRIZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DNI 71503054X, N.º COLEGIADA 73.481 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID.
- D GUILLERMO GARCÍA-MERCADAL Y GARCÍA-LOYGORRI, NIF 17201872B, N.º COLEGIADO 82 DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE ZARAGOZA.
- D^a ALICIA MARTINEZ VILLOSLADA, NIF 07467764D, N.º COLEGIADA 775 DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID.
- D^a MARIA DEL CARMEN OLMOS GILSANZ, NIF 01828978H, N.º COLEGIADA 715 DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID.

Datos del apoderado

Tipo profesional(*) -- Seleccione
Número de colegiado(*)

Colegio(*) -- Seleccione

Datos personales del apoderado

Nombre (*) Primer apellido (*)
Segundo apellido

Añadir apoderado Limpiar apoderado

Lista de Apoderados		
Nº Colegiado	Nombre	Colegio
73481	BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ	Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
82	GUILLERMO GARCIA-MERCADAL GARCIA-LOYGORRI	Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza
775	MARIA DEL CARMEN OLMOS GILSANZ	Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid
715	ALICIA MARTINEZ VILLOSLADA	Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid

Limpiar Volver Siguiete

Inicio
Servicios y Servicios
¿Qué es la Sede?

Conozca la Sede
• Carta de derechos de los ciudadanos
• Firma y certificados electrónicos

Área personal
• ¿Qué es el Área personal?
• Acceso a mis procedimientos

Contacto
• ¿Qué es la Sede Judicial Electrónica?
• Servicios de asesoramiento



SECCIÓN SINDICAL CGT EN DGA
C. DEL COSO, 157, 50001 ZARAGOZA



cg@aragon.es



@CgtGeneral



7. Para cualquier proceso (sale por defecto):

Área ciudadano > Apoderamiento Apud Acta

Servicios

- Mis procedimientos
- Actos de comunicación
 - Suscribirse
- Mis Escritos
- Apoderamiento Apud Acta
- Mi documentación
- Avisos
- CSV
- Consulta de Señalamientos

Apud Acta

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

- El poder general para pleitos facultará al procurador para realizar válidamente, en nombre de su poderante, todos los actos procesales comprendidos, de ordinario, en la tramitación de aquellos.

El poderante podrá, no obstante, excluir del poder general asuntos y actuaciones para las que la ley no exija apoderamiento especial. La exclusión habrá de ser designada expresa e inequívocamente.

- Se será necesario poder especial:
 - Para la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento, el sometimiento a arbitraje y las manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocésal o carencia sobrevenida de objeto.
 - Para ejercitar las facultades que el poderante hubiera excluido del poder general, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.
 - En todos los demás casos en que así lo exijan las leyes.
- No podrán realizarse mediante procurador los actos que, conforme a la ley, deban efectuarse personalmente por los litigantes.

Tipo de apoderamiento

Para cualquier actuación judicial

Facultades

Poder general

Poder general para pleitos (Art. 25.1 Ley 1/2000)

¿Desea excluir alguna facultad del poder general para pleitos?

Limpiar Volver **Siguiente**

Trámites y Servicios Conozca la Sede Área personal Contacto

8. Vigencia (la que salga por defecto):

Castellano Contacto Preguntas

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE JUSTICIA Sede Judicial Electrónica

JULIAN PEREZ MORENO : 25479636Y

jueves, 27 octubre 2022 12:14:02

Inicio Tramites y Servicios Conozca la sede Área privada

Área ciudadano > Apoderamiento Apud Acta

Servicios

- Mis procedimientos
- Actos de comunicación
 - Suscribirse
- Mis Escritos
- Apoderamiento Apud Acta
- Mi documentación
- Avisos
- CSV
- Consulta de Señalamientos

Apud Acta

De conformidad con el apartado 6 del artículo 32 Bis de la Ley 18/2011:

Los apoderamientos inscritos en el archivo tendrán una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción. En todo caso, en cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo el poderante podrá revocar o prorrogar el poder. Las prórrogas otorgadas por el poderante al apoderamiento tendrán una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción.

Vigencia

Fecha fin 26/10/2027

Limpiar Volver **Siguiente**

Trámites y Servicios Conozca la Sede Área personal Contacto

- Ver todos los Trámites y Servicios
- ¿Qué es un trámite?
- Carta de derechos de los ciudadanos
- Firma y certificados electrónicos
- ¿Qué es el Área personal?
- Acceso a mis procedimientos
- ¿Qué es la Sede Judicial Electrónica?
- Servicios de asesoramiento electrónico



SECCIÓN SINDICAL CGT EN DGA
C. DEL COSO, 157, 50001 ZARAGOZA



cgt@aragon.es



@CgtGeneral



9. Confirmar:

The screenshot shows the 'Sede Judicial Electrónica' interface. At the top, there are navigation links for 'Castellano', 'Contacto', and 'Preguntas'. The user is identified as 'JULIAN PEREZ MORENO' with ID '25479636Y'. The main content area is titled 'Firma del Apud Acta' and contains the following text: 'Va a proceder a firmar la solicitud completada en la pantalla previa. A continuación se lanzará el sistema de firma que precisa que tenga disponible su certificado digital. Puede consultar en el borrador adjunto la información que va a ser enviada al Registro Electrónico de Apoderamientos Judiciales. Una vez realizado este envío se pondrá a su disposición la descarga del acuse de recibo de dicha solicitud.' Below this text is a link for 'Borrador de la declaración'. At the bottom right of the main content area, there are two buttons: 'Volver' and 'Confirmar'. A large black arrow points directly to the 'Confirmar' button. The footer contains four columns of links: 'Trámites y Servicios', 'Conozca la Sede', 'Área personal', and 'Contacto'.

10. Para acabar generando el PDF del registro tras la confirmación del Apud Acta.

¡Salud compañer@s!



**SECCIÓN SINDICAL CGT EN DGA
C. DEL COSO, 157, 50001 ZARAGOZA**



cg@aragon.es



@CgtGeneral

